

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

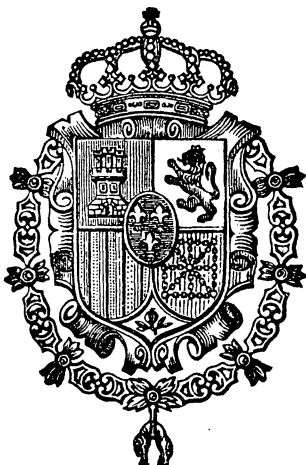
Madrid.....	Un mes.....	5 pts.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 »
Posesiones de Africa.....	Un trimestre.....	30 »
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 »

NÚMERO SUELTO, 0'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de	
125 pesetas.....	el 10 por 100
Idem id. de 250 idem.....	el 20 por 100
Idem id. de 2.500 idem.....	el 30 por 100
Idem id. de 5.000 idem.....	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial que, según la cuantía de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12 y de 2 á 5.

PONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de la Guerra:

Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo al General de Brigada D. Eusebio Sanz y Trigueros.

Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Ministerio de Hacienda:

Real orden declarando que el tipo medio del cambio en la primera quincena del mes actual ha sido el de 31'72 por 100, correspondiendo una reducción de 24 por 100 en las liquidaciones que se efectúen en las Aduanas.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo se den los ascensos de escala á consecuencia del fallecimiento de D. Manuel Rodríguez García, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Administración central:

TRIBUNAL SUPREMO.—Junta Calificadora de aspirantes á la Judicatura y al Ministerio fiscal.—Señalando el día 21 del actual para que tenga lugar el primer ejercicio del 13 grupo de opositores sorteados.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Relación de las pensiones declaradas por este Consejo durante la primera quincena de Marzo actual.

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.—Convocando á oposiciones para proveer una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase, vacante en este Tribunal.

GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la carrera judicial y del Ministerio fiscal en el mes de Febrero de 1905.

MARINA.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los Navegantes.

HACIENDA.—Subsecretaría.—Estados demostrativos del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda, pública durante el mes de Febrero y los dos primeros meses de 1905.

Escalafón de los Oficiales activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro durante la segunda quincena del mes de Febrero último.

Estado de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el mes de Diciembre último.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Subastas para contratar el transporte de la correspondencia pública.

AGRICULTURA.—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Aprobando varios presupuestos de obras para la Escuela especial de Ingenieros de Minas.

Dirección general de Obras públicas.—Anunciando ha-

berse solicitado por D. Vicente Cabeza de Vaca la concesión de aguas del río Genil para riego de terrenos.

Junta administradora de la Bolsa de Madrid.—Resultado del decimonoveno sorteo celebrado el día 15 del actual para amortización de 40 obligaciones hipotecarias de la nueva Bolsa.

Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de Silla.—Edicto en averiguación del paradero de Joaquín García Bufort.

Administración de Justicia:

Edictos de Audiencias provinciales, Juzgados de primera instancia, jurisdicción de Guerra y de Marina.

Anuncios y noticias oficiales:

Banco de España.—Talleres Electro-mecánicos y Material eléctrico.—Sociedad general de ferrocarriles Vasco Asturiana.

Balances de Sociedades, publicados conforme al art. 157 del Código de Comercio.

Unión Hullera y Metalúrgica de Asturias.—Compañía anónima de Vapores Vinuesa.—Ferrocarril de Zafra á Huelva.—Ferrocarriles de Mallorca.

Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.

Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

Parte no oficial.

Anuncios, santoral y espectáculos.

Tribunal Supremo.—Pliegos 46 y 47 de sentencias de la Sala de lo civil, tomo I, del presente año.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL DECRETO

En consideración á lo solicitado por el General de Brigada D. Eusebio Sanz y Trigueros, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 7 de Diciembre de 1904, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á quince de Marzo de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra.

Vicente de Martitegui.

REALES ÓRDENES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Matías García Molina, vecino de Villanueva de Cameros, provincia de Logroño, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 554, expedida en 31 de Enero de 1902, para redimir el servicio militar activo, como recluta del reemplazo de 1902, perteneciente á la zona de Logroño;

El REY (Q. D. G.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de Reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Marzo de 1905.

MARTÍTEGUI

Sr. General del quinto Cuerpo de Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Capote Jiménez, vecino de Laguna, provincia de Canarias, en súplica de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 52, expedida en 11 de Octubre de 1902, para redimir el servicio militar activo, como recluta del reemplazo del citado año, perteneciente á la zona de Santa Cruz de Tenerife;

El REY (Q. D. G.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de Reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Marzo de 1905.

MARTÍTEGUI

Sr. Capitán general de Canarias.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 22 de Febrero del año 1902;

S. M. el REY (Q. D. G.), teniendo en cuenta las cotizaciones diarias oficiales de la primera quincena del mes actual, se ha servido declarar que el tipo medio del cambio en el indicado período ha sido el de 31'72 por 100, correspondiendo, en su consecuencia, una reducción de 24 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas durante la segunda quincena del mes de Marzo corriente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Marzo de 1905.

ALIX

Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Habiendo fallecido en 28 de Febrero del corriente año D. Manuel Rodríguez García, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

Escalafón de los Oficiales activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la Ley de 19 de Julio de 1904.

Table with columns: Números de orden en la clase, NOMBRES Y APELLIDOS, DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO, PROVINCIA DE SU NATURALEZA, EDAD (Años, Meses, Días), SERVICIOS (EN LA CLASE, AL ESTADO) with sub-columns for Años, Meses, Días.

(Se continuará.)

Pesetas.	
Doña María de los Angeles López Gadea, viuda de D. Francisco Carbonell, Oficial del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara la pensión de Montepío de Correos de.....	550
Doña María Caridad García Calderón y Somalo, viuda de D. Gonzalo Espinosa, Oficial tercero de Hacienda en Filipinas. Se le declara la pensión de Montepío de Oficinas de.....	625
Doña Enriqueta Cappa y Casale, viuda de Don Bernardo Obregón, Oficial del Consejo de Estado. Se le declara la pensión de Montepío de Ministerios de.....	1.338'33
Doña Dolores Allue y Oliván, viuda de D. Casimiro Zavaleta, Administrador principal de Correos. Se le declara la pensión de Montepío de Correos de.....	1.150
Doña Antonia Deben García, viuda de D. Saturnino Díaz, Escribiente primero de Obras públicas. Se le declara la pensión de Montepío de Correos, por sentencia del Tribunal Supremo, de.....	550
Doña Dolores Medina y Medina, Doña Dolores, D. Francisco, Doña Leonor Villaverde y Medina y Doña Sofía y Doña Blanca Villaverde y Fernández Gaitán, viuda la primera y huérfanas las demás de D. Indalecio, Magistrado jubilado. Se les declara la pensión de Montepío de Oficinas de.....	1.125
Doña María Sociés Oliver, viuda de D. Casto de Pano, Jefe de Negociado de tercera clase de Hacienda, jubilado. Se le declara la pensión de Montepío de Oficinas de.....	875
Doña Josefina Luque Mancheño, viuda de D. Tomás Martín, Fiscal de la Audiencia provincial de Castellón. Se le declara la pensión de Montepío de Ministerios de.....	1.250
Doña Cándida García Sánchez, Doña Juana, Doña Adelaida Herrero y García y Doña Teresa Herrero y Cuevas, viuda la primera y huérfanas las demás de D. Francisco, Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos. Se les declara la pensión de Montepío de Correos de.....	950
Doña Rosa Bonet y Marzal, viuda de D. Federico Paya, Auxiliar del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara la pensión de Montepío de Correos de.....	550
Doña Etevílva Suero y Rivera, viuda de D. Antonio Argüelles, Ordenanza del Congreso de los Diputados. Se le declara la pensión de Montepío de Ministerios de.....	500
Doña Consuelo de Juan y Acín, viuda de Don Francisco Cappa, Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara la pensión de Montepío de Correos de.....	2.000
Doña Catalina Loperena Zabálza, viuda de Don Lorenzo Martínez, empleado del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara la pensión de Montepío de Correos, por sentencia del Tribunal Supremo, de.....	375
<i>Importan las pensiones de Montepío.....</i>	19.708'33
MESADAS DE SUPERVIVENCIA	
Doña Filomena Alvarez Orellana, viuda de Don José Torres y Luna, Ordenanza del Cuerpo de Correos. Se le declaran dos mesadas al respecto de 1.000 pesetas anuales.....	166'66
Doña María Castellano García, viuda de D. Melchor Prieto, Peón caminero de las carreteras del Estado. Se le declaran dos mesadas al respecto de 730 pesetas anuales.....	121'66
Doña Carmen García Aguado, viuda de D. Juan José Herreros, Aspirante de primera clase del Cuerpo de Correos. Se le declaran dos mesadas al respecto de 1.250 pesetas anuales.....	208'32
Doña María del Pilar de Suelves y de Montagut, viuda de D. Juan Oliva, Ingeniero del Cuerpo de Montes. Se le declaran dos mesadas al respecto de 6.500 pesetas anuales.....	1.083'32
Doña Antonia Languineche Barrera, viuda de D. Valeriano Delgado, Agente del Cuerpo de Vigilancia. Se le declaran dos mesadas al respecto de 1.500 pesetas anuales.....	250
Doña Victoria Arias Capillas, viuda de D. Francisco Navarro, Capataz de cultivos en Valladolid. Se le declaran dos mesadas al respecto de 1.000 pesetas anuales.....	166'66
Doña Angeles García Béjar, huérfana de D. Jernaro, Oficial del Cuerpo de Archiveros. Se le declaran dos mesadas al respecto de 1.400 pesetas anuales.....	233'32
Doña Joaquina Sanz Martínez, viuda de Don Franciaco Fraga, Ayudante del Jardín Botánico de esta Corte. Se le declaran dos mesadas al respecto de 1.500 pesetas anuales.....	250
Doña Carmen Lérica y Durán, viuda de D. Antonio Pérez, Conserje de la Dirección de Telégrafos. Se le declaran dos mesadas al respecto de 1.000 pesetas anuales.....	166'66
Doña Angela Durán y Garán, viuda de D. Sebastián Puig, Peón Capataz de las carreteras del Estado. Se le declaran dos mesadas al respecto de 821'25 pesetas anuales.....	136'88
Doña Rafaela Rodríguez de la Cruz Astrandi, viuda de D. Francisco Mota, Escribiente segundo de la Universidad de Sevilla. Se le declaran dos mesadas al respecto de 875 pesetas.....	145'82
Doña Micaela Felipe Díez, viuda de D. Ricardo Hernández, Oficial de Estadística judicial de la Audiencia de Cádiz. Se le declaran dos mesadas al respecto de 1.500 pesetas anuales.....	250
Doña Mercedes Maroto y Giorgi, viuda de Don Leoncio Rebollo, Oficial Mayor de las Secciones de Fomento. Se le declaran dos mesadas al respecto de 1.500 pesetas anuales.....	250
Doña Agustina Blázquez Cruz, viuda de D. Fernando Valdés, Oficial quinto de Hacienda. Se le declaran dos mesadas al respecto de 1.500 pesetas anuales.....	250
Doña Juliana Rojo Cazorla, viuda de D. Mariano de Santos, Portero Encuadernador del Archivo de Alcalá de Henares. Se le declaran dos mesadas al respecto de 1.000 pesetas anuales.....	166'66

Pesetas.	
Doña Andrea Isidra Pérez y Soria, viuda de Don Pablo Potenciano, Vigilante del Cuerpo de Vigilancia. Se le declaran dos mesadas al respecto de 1.250 pesetas anuales.....	208'32
<i>Importan las mesadas de supervivencia (por una sola vez).....</i>	4.064'28

RESUMEN		Pesetas.
Importan las jubilaciones.....	49.000	
Idem las pensiones del Tesoro.....	8.562'50	
Idem las idem de Montepío.....	19.708'33	
Idem las mesadas de supervivencia (por una sola vez).....	4.064'28	
<i>Total.....</i>	81.335'11	
Madrid 11 de Marzo de 1905.—El Director general, P. S., Carlos Vergara.		

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Mes de Diciembre de 1904.

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES — Pesetas.	INTERESES — Pesetas.	T O T A L — Pesetas.
92	Títulos Deuda amortizable al 5 por 100 interior.—Sorteo. Documentos y Residuos. Deuda sin interés procedentes del personal.....	286.500	»	286.500
7	Títulos Deuda perpetua al 4 por 100 interior.—Emisión de 1900.—Subasta.....	4.648'43	»	4.648'43
9	Acciones de carreteras.—Emisión de 20 millones de reales.....	425.000	»	425.000
2	Idem de Obras públicas.....	1.000	»	1.000
6	1/16 del Empréstito de 175 millones de pesetas.....	3.000	»	3.000
117	Residuos de id. id. id.....	738	»	738
2	Título Deuda amortizable al 2 por 100 interior.....	10	»	10
1	Parte de una inscripción 4 por 100 interior, 80 por 100 de Propios.....	500	»	500
(1)	Cupones de Títulos de Deuda perpetua exterior al 4 por 100.....	5.425'75	»	5.425'75
68	Título Deuda perpetua exterior al 4 por 100.—Estampillado.....	»	680	680
1		1.000	»	1.000
305		727.822'18	680	728.502'18
AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
1	Carpeta Deuda amortizable al 5 por 100. 1.ª emisión. Canje.....	500	»	500
2	Carpeta Deuda amortizable. 2.ª emisión.—Canje.....	1.000	»	1.000
2	Idem 4 por 100 interior.—Id.....	1.100	»	1.000
1	Título Deuda perpetua 4 por 100 interior.—Renovación 1902.....	500	»	500
2	Idem 4 por 100 exterior.—Emisión de 1891.—Canje.....	2.000	»	2.000
16	Idem id. Conversión 1898.....	14.800	»	14.800
1	Certificación extraviado de los títulos 4 por 100 exterior. Serie D, núm. 948 y serie E, núm. 8.588.....	18.000	»	18.000
7	Títulos Deuda perpetua 4 por 100 interior.—Emisión 1900	32.500	»	32.500
1	Idem id. id.....	2.500	»	2.500
2	Idem id. 3 por 100 exterior.—Emisión 1870.....	2.000	»	2.000
1	Idem id 3 por 100 interior.—Id. id.....	5.000	»	5.000
29	Residuos 4 por 100 interior.....	4.503'57	»	4.503'57
88	Idem id. de Coloniales.....	1.600	»	1.600
6	Inscripciones 4 por 100 interior del 80 por 100 de Propios.....	438.260'22	»	438.260'22
2	Recibos de intereses de inscripciones 4 por 100 interior. 80 por 100 Propios.....	»	500'39	500'39
1	Inscripción 4 por 100 interior de Particulares intransferible.....	704.000	»	704.000
16	Idem id. 80 por 100 Propios.—Canje.....	33.764'87	»	33.764'87
3	Idem id. Beneficencia.—Id.....	10.085'70	»	10.085'70
181		1.272.114'36	500'39	1.272.614'75
Resumen.				
305	Amortizaciones por pago de débitos y varios ramos.....	727.822'18	680	728.502'18
181	Idem por conversiones.....	1.272.114'36	500'39	1.272.614'75
486	TOTAL GENERAL.....	1.999.936'54	1.180'39	2.001.116'93

Madrid 9 de Marzo de 1905.—El Tesorero, Marcos Zapata.—Rubricado.—Conforme: El Interventor, P. S., José Bezares y Martín.—Rubricado.—V.º B.º=El Director general.—P. S., Vergara.—Rubricado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Correos y Telégrafos. Correos.

Sección 1.ª—Negociado 8.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil desde Alcañiz á Tortosa, bajo el tipo máximo de siete mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en los Gobiernos civiles de Teruel y Tarragona, en la Dirección general de Correos y en las oficinas de Correos de dichos puntos y Tortosa y Alcañiz, y con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos, aprobado por Real decreto de 7 de Junio de 1898, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de 11.ª clase, que se presenten en dicha Dirección y en los Gobiernos citados y Alcaldías de Tortosa y Alcañiz, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Marzo próximo, á las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la repetida Dirección general el día 30 del mismo mes, á las once horas.

Madrid 25 de Febrero de 1905.—El Director general, Rendueles.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de, vecino de, según cédula personal núm., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde á, y viceversa, por el precio de.... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S—314

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil desde Soria á la estación de Burgo de Osma, bajo el tipo máximo de cuatro mil seiscientos pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en el Gobierno civil de Soria y en las oficinas de Correos de esta capital y en la de Burgo de Osma, y con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos, aprobado por Real decreto de 7 de Junio de 1898, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de 11.ª clase, que se presenten en dicha Dirección y en los Gobiernos citados y Alcaldías de Burgo de Osma y Soria, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Marzo próximo, á las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la repetida Dirección general el día 30 del mismo mes, á las once horas.

Madrid 25 de Febrero de 1905.—El Director general, Rendueles.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de, vecino de, según cédula personal número, se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde á, y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S—315

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio. Minas.

Por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas fué dictada en 22 de Noviembre de 1904 la Real orden siguiente:

«Aprobado el presupuesto de 7.487 pesetas con 26 céntimos formulado por el Arquitecto D. Ricardo Velázquez para la cubierta y terminación de una de las cuatro torres de los ángulos de la fachada del edificio que ocupa la Escuela especial de Ingenieros de Minas, y teniendo en cuenta la urgente necesidad de que se ejecuten inmediatamente las obras indicadas;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer en vista de lo preceptuado en el Real decreto de 24 de Marzo de

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 15 de Marzo de 1905, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO (Dia 14, Dia 15). Rows include Deuda perpetua al 4% interior, Deuda al 5% amortizable, and various series of bonds.

Table with columns: Serie C, de 5.000 id. id., Bancos y Sociedades, Resumen general de pesetas nominales negociadas, Cambios medios oficiales sobre plazas extranjeras.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 15 de Marzo de 1905.

Meteorological observation table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes a summary table at the bottom.

Datos meteorológicos del día 15 de Marzo de 1905, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero, á las siete.

Large table of meteorological data for various localities (LOCALIDADES) including Paris, Clermont, Valencia, etc., with columns for Barómetro, Viento, Termómetro, and En las 24 horas.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

LA MARGARITA EN LOECHES.—COMO PURGANTE, depurativa, antiséptica y curativa, no tiene rival el Agua de Loeches.—Establecimiento de baños de la misma Agua en Loeches.—Depósito: Jardines, 15, Madrid. Z-14

De venta en la Admón. de la "Gaceta de Madrid,"

PONTEJOS, 8

Contratación de servicios provinciales y municipales. Instrucción aprobada por Real decreto de 24 de Enero de 1905, seguida de las disposiciones que se citan en la mencionada instrucción.—Edición oficial—precio: una peseta.

Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de Minas, precio: 0,50 pesetas.

Reglamento de la ley de Caza, precio: 0,25 pesetas.

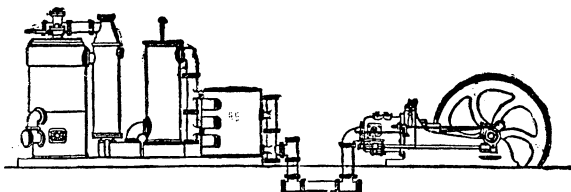
Programa para las oposiciones á la carrera diplomática, precio: 0,25 pesetas.

Libros reglamentarios en la aplicación de la ley de Alcoholes, todos los modelos.

Guía oficial de España para 1905: 1.ª clase, 20 pesetas; 2.ª clase, 12 pesetas, y 3.ª clase, 8 pesetas.

Se remiten á provincias, por correo, girando previamente su importe y el de certificado, en letras de fácil cobro ó libranzas de prensa.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS y maquinaria general (antes Julius G. Neville).—Sociedad anónima.—Domicilio: Madrid-Mahón—Talleres: en Mahón.—Central: Madrid, Salón del Prado, 14.—Local



de Exposición de Maquinaria: Alcalá, 33 y 35.—Sucursal: Barcelona, Plaza Palacio, 11.—Motores de gas, petróleo, gasolina, etc., Crossley.—Gasógenos, sistema Crossley y Downson.—Instalaciones completas eléctricas.—Bombas.—Calificación.—Material para ferrocarriles y minas.

GRANDES ALMACENES DE CARRUAJES

SUCESORES DE MIRA. Paseo del Cisne, 23; Alfonso X, 1 y 5, y Rafael Calvo, 5. Teléfono 2.367.—MADRID (CASA FUNDADA EN 1888)

Siempre más de doscientos carruajes á la venta, nuevos y de ocasión, de las primeras marcas nacionales y extranjeras. Guarniciones — Reparación y conservación de carruajes.—Exportación á provincias.

Para las enfermedades del pecho, Elixir antibacilar DONALD (de Thiocol) compuesto.

Para la neurastenia y debilidad de los centros nerviosos, Acantheco granulado DONALD.

Para la boca, garganta y tos, PASTILLAS DONALD.

NUÑEZ DE ARCE, 17.—MADRID Y EN TODAS LAS FARMACIAS

SANTOS DEL DÍA

S. Julián de Anazarbo y S. Ciriaco, mrs.

ESPECTÁCULOS

ESPAÑOL.—A las 8 y 1/2.—A fuerza de arrastrarse. LARA.—A las 8 y 1/2.—La cizaña.—Segundo acto.—(Seción doble).—Lo cursi. ZARZUELA.—A las 7.—Guardia de honor.—La casita blanca.—El húsar de la guardia.—La vara de alcalde. APOLO.—A las 9.—El mal de amores.—El pobre Valbuena.—Pasacalle. ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—San Juan de Luz.—Frou-frou.—La banda de trompetas.—Music-hall. PRICE.—A las 9.—(Gran moda).—Primer jueves Frégoli. MODERNO.—A las 8 y 1/2.—Marquilla (hijo).—Los tres gorriónes.—Las estrellas.—La guardabarrera. COMICO.—A las 9.—El túnel.—La fuenteica y Joel Casthor.—Perico el jorobeta y Joel Casthor.

Imprenta de la GACETA DE MADRID

Pontejos, 8.—Teléfono 75.